



## DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Programa presupuestario (Pp): Programa Presupuestario F140 Promoción Turística

Nombre de la Dependencia o Entidad: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas

Tipo de evaluación: en Materia de Diseño (TDR diseño) | Ejercicio evaluado: 2020

#### Comentarios generales:

El Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2021 de los Fondos de Aportaciones Federales y de los Programas Presupuestarios del Estado de Tamaulipas (PAE 2021), consideró la realización de 13 evaluaciones externas a los programas presupuestarios estatales correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas No. 39 con fecha del 1 de abril de 2021 y cuya instancia de coordinación es la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas y teniendo la Secretaria de Finanzas a su cargo la coordinación de las evaluaciones externas aplicables a los programas presupuestarios que forman parte de la estructura programática estatal.

Siguiendo lo establecido en el acuerdo, mencionado en el numeral vigésimo cuarto de los LGEPPAPE con el propósito de reforzar los elementos de planeación estratégica en la Administración Pública Estatal, se instruyó la realización de un análisis estratégico denominado Diagnóstico del Programa, el cual tiene como objetivo definir claramente y medir la contribución del programa presupuestario a los objetivos generales del Plan Estatal de Desarrollo 20216-2022.

El TDR realizado al Programa Presupuestario F140 Promoción Turística a través de su Diagnóstico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 tiene por objeto evaluar el Pp, partiendo de análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp.

#### Comentarios específicos:

## 1. Respecto al problema o necesidad pública

Con respecto a la debilidad que señala el análisis FODA sobre "Le Pp debe fortalecer el diagnóstico con el uso de la metodologías que le permita tener mayor precisión respecto a la problemática que pretende atender, así como a la población objetivo y población a atender", la cual podría representar una amenaza, se destaca en el Diagnóstico la reciente creación del Observatorio Turístico Sostenible del Estado de Tamaulipas (Decreto de creación publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de marzo de 2020) con el cual, se podrá medir el sector turístico del estado para conocer sus necesidades y sus fortalezas. Por otro lado, la población objetivo y la población a atender se han visto dos vertientes: una dirigida al turismo nacional tomando en cuenta a la población de los estados emisores de visitantes, y por otro lado el turismo local, tomando en cuenta la población de Tamaulipas. Debido a que no se cuenta con una medición precisa de la población foránea que llega al estado, se optó por tomar la segunda opción. Por lo anterior, no se considera procedente la recomendación de "fortalecer sus documentos normativos utilizando metodologías que permitan mejorar la precisión", ya que se ha explicado que a diferencia de otros programas presupuestarios del Gobierno del Estado, el de Promoción Turística establece las estrategias para dar a conocer Tamaulipas a nivel nacional e internacional.

Con respecto al señalamiento de "El Pp debe contener actualizaciones periódicas en sus documentos normativos que le permitan dimensionar el contexto tanto económico como político y social a fin de poder estar en condiciones de atención oportuna a la población sujeta de derechos", la cual puede representar una amenaza, se reitera el gran acierto en la creación del Observatorio Turístico Sostenible del Estado de Tamaulipas, con el cual se brindará un marco social y económico del sector turístico del estado. Más sin embargo es un trabajo que lleva tiempo ya que el Observatorio involucra tanto a la academia como a diferentes actores de la iniciativa privada y de la administración pública, por lo que la coordinación del Grupo Técnico del Observatorio se complicó con la pandemia, y solo veremos pequeñas modificaciones de la situación social y económica del turismo en el estado dentro de los documentos que se están desarrollando. Por lo anterior, se hará una revisión del documento Diagnóstico para determinar si es necesario realizar alguna actualización de la información ahí presentada. Por esto se considera factible la recomendación de "El Pp debe cumplir las actualización periódicas, de lo contrario quedaría fuera del propósito que busca tener el programa para la población sujeta de derecho."









#### 2. Respecto al Diseño de la propuesta de atención

En lo concerniente al hallazgo de que "El Pp cuenta con un objetivo central en todo el documento de Diagnóstico y éste ofrece una solución al problema económico que representa la disminución de los turistas al Estado", se atenderá al realizar un análisis de lo población objetivo al cual está dirigido el programa y se hará un ajuste en la explicación de esta población dentro del documento "Diagnóstico" para que esté alineado al objetivo central del programa. Por lo anterior se considera factible la recomendación de "Homologar la población objetivo con la población a la que hace referencia el objetivo central del programa."

Sobre el señalamiento de "El Estado de Tamaulipas en contar con bienes y servicios que sustentan el objetivo central del Pp y podrían dar una solución al problema central", el cual podría representar una oportunidad y de no hacerlo podría representar una debilidad, el programa no entrega bienes o servicios que vayan directo a la sociedad. El programa de promoción, como su nombre lo indica, realiza un trabajo de promoción turística del estado en diferentes foros regionales, nacionales e internacionales, donde a través de la difusión de los servicios turísticos que ofrece el sector privado y los bienes naturales con los que cuenta el estado, se busca atraer al turista foráneo. Con este programa se realiza el trabajo de publicidad necesario para dar a conocer a Tamaulipas en otras ciudades de México y el mundo. Por lo anterior, se podrá atender este aparatado realizando un listado de los bienes y servicios con los que cuenta el Estado de Tamaulipas en materia turística, determinando cuáles de estos son similares con los estados analizados en el documento de Diagnóstico, esto a través del Registro Estatal de Turismo. Por lo anterior se atenderá la recomendación de "Proyectar a nivel nacional los bienes y servicios con los que cuenta el Estado de Tamaulipas y especificar las similitudes que existen con los estados de Nuevo León, Veracruz y Guanajuato en materia de turismo, justificando la selección de estos."

Con respecto a lo concerniente de "El Pp no identifica a su población atendida", el cual puede representar una debilidad, se reitera lo que se dijo en el párrafo anterior, el Programa no beneficia a una población en específico, se menciona en el documento Diagnóstico las ciudades, estados y países en los cuales se realiza la promoción de los destinos y atractivos turísticos del Estado. También es necesario mencionar que algunas de las acciones de promoción son realizadas en redes sociales por lo que no es fácil determinar la población atendida ya que varía mucho de acuerdo al número de seguidores e impactos que se generan. Por lo anterior, siendo que las acciones atraen a diferentes segmentos de la población, se revisará dentro del Diagnóstico la posibilidad de explicar desde los segmentos turísticos la población a la cual llega dicha promoción. Desde este planeamiento se puede determinar así mismo la mecánica operativa, los criterios de elegibilidad para la selección de la población atendida y la cobertura del programa (población potencial y objetivo). Por lo anterior se hace factible atender la recomendación de Redefinir y delimitar la población potencial y objetivo, la cobertura del programa y la mecánica operativa, recordando que a través de la promoción incrementamos el número de visitantes y el beneficio en los destinos turísticos se incrementa por lo que de manera indirecta se beneficia a toda la población.

### 3. Respecto al Diseño Operativo

No hay comentarios sobre esta sección.

## 4. Respecto a la consistencia programática y normativa

En lo concerniente al señalamiento "Precisar el objetivo general del Pp", se atenderá revisando el objetivo general que se planteó dentro del documento Diagnóstico y se evaluará si es necesario modificarlo o cambiarlo para que vaya de acuerdo a lo establecido en la evaluación. Por lo anterior es posible atender la recomendación de "Precisar el objetivo general del Pp."

# 5. Respecto a la contribución a objetivos de la planeación nacional

No hay comentarios sobre esta sección del estudio

# 6. Respecto a las complementariedades, similitudes y duplicidades

No hay comentarios sobre esta sección del estudio.



M





## 7. Respecto al instrumento de seguimiento de desempeño

En lo concerniente a la oportunidad de "La matriz de indicadores para resultados del Pp presenta algunas actividades que no están diseñadas en función del componente", se atenderá revisando que las actividades se encuentren alineadas a la función del componente. Por ello se atenderá la recomendación de "Revisar que todas las actividades que se presenten en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp estén diseñadas en función del componente."

Con respecto a "Integrar el presupuesto de los indicadores descritos en el programa", se revisará la posibilidad de ampliar la información presupuestaria, según lo que indique el Área Administrativa de esta dependencia, en concordancia con la información que se hace pública. Así mismo se agregará dentro del apartado de Presupuesto en el documento Diagnóstico los recursos que se utilizan para la implementación del Pp (humanos, materiales y financieros).

En relación a "El Pp cuenta con los medios de verificación de los indicadores que integran la MIR", la mayoría de los medios de verificación son documentos elaborados por el Área de Promoción, los cuales no se encuentran publicados en ningún portal de internet. Sin embargo se verá la posibilidad de agregar alguna liga electrónica donde se pueda hacer visible las campañas que se han realizado en el año.

#### Fuentes de información:

Informe de evaluación de diseño 2021 del Programa Presupuestario F140 de Promoción Turística de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.

Unidades administrativas y responsables participantes en la elaboración del Documento de Posición Institucional:

Dirección de Promoción Turística en la Frontera

E. FERNANDO OLIVERA ROCHA

SECRETAR O DE TURISMO

C. EMILIO M. LAMADRID DE AGUINACO

DIRECTOR DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LA FRONTERA C. JORGE ALEJANDRO LÓPEZ TREJO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de Diciembre de 2021